

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios

Segundo.—Facultar, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—6.953.

PAYTE, S. A.
(Sociedad absorbente)

VAPASA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el 23 de febrero de 2004, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Payte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Vapasa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

De conformidad con las previsiones contenidas en el proyecto de fusión, con carácter previo al acuerdo de fusión, la sociedad absorbente fue objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada, siendo todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes adoptados en Juntas universales y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las dos compañías, D. Alberto Roca Hernández y D. Jorge Roca Hernández.—6.805. y 3.^a 3-3-2004

PEÑUELAS GANADERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 16 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 17 de marzo de 2004, a las trece horas, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Memoria) del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 20 de febrero de 2004.—María Pilar López Mazariegos, Secretaria del Consejo de Administración.—6.676.

PLACONSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Placonsa, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, calle de los Quesos, número 2, en Plasencia, (Cáceres), a las 12 horas, el día 23 de marzo de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 24 de marzo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 31-bis de los Estatutos Sociales, sustituyéndolo parcialmente por un nuevo artículo 31-bis-1, relativo a la retribución anual fija de los Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 31-bis de los Estatutos Sociales, sustituyéndolo parcialmente por un nuevo artículo 31-bis-2, relativo a la retribución de los Administradores consistente en una participación en las ganancias.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales introduciendo el artículo 34-bis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Refundición de los Estatutos Sociales para regularizar la numeración de los artículos.

Quinto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.c) de la ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, pudiendo aquéllos solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Plasencia, 1 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Pereira Garzón.—7.658.

PREVISIÓN ESPAÑOLA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbente)

HELVETIA CERVANTES
VASCO NAVARRA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, ambas celebradas el 1 de marzo de 2004, acordaron aprobar la fusión por absorción de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, por parte de Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2004.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, celebrada en la mencionada fecha, ha acordado modificar su denominación social, pasando a denominarse Helvetia Previsión, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, modificándose, consecuentemente, el artículo 2 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166

y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, y el derecho de los socios no asistentes a la Junta General Ordinaria de la sociedad absorbente a adherirse al acuerdo de fusión en el referido plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.—D. Íñigo Soto García-Junco y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.—D. Jozef Marie Paagman.—7.704.

1.^a 3-3-2004

PRORIOJA, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Logroño, Federación de Empresarios de La Rioja, sito en Hermanos Moroy, número 8, 3.^a planta, el día 23 de marzo, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda y definitiva el día 24 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales.

Segundo.—Renovación de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de situación de la sociedad. Actividades y presupuesto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que na de ser sometidos a la Junta General.

Logroño, 24 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Erro Urrutia.—6.866.

REAL MUSICAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Real Musical, S. A.», de 2 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Carlos III, n.º 1, el día 18 de marzo de 2004, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 23 de marzo de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a la Junta para su aprobación, en su caso, acerca de la existencia de un plan de viabilidad de la compañía, así como de las modificaciones previstas o propuestas por el órgano de Administración del convenio de pago de acreedores en el seno de la suspensión de pagos.

Segundo.—Informe a la Junta para su aprobación, en su caso, sobre el dictamen elaborado por la Intervención Judicial en el proceso de suspensión de pagos así como de sus consecuencias.